

LA FORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES

THE DEVELOPMENT OF ENVIRONMENTAL EDUCATION: THE SOCIAL RESPONSIBILITY OF UNIVERSITIES

Dra. Areanna Hernández Jiménez¹

¹*Dra. Areanna Hernández Jiménez, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
arihj8o@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-8637-4665>*

RESUMEN

Las instituciones de educación superior se encuentran comprometidas en incluir dentro de sus funciones sustantivas, planes y programas de estudio para la formación integral de los estudiantes. Formar en educación superior, desde un enfoque transversal e interdisciplinar en la enseñanza aprendizaje de la educación ambiental, es un eje rector de las universidades como parte de la responsabilidad social para la sostenibilidad del entorno natural.

Las universidades tienen importantes retos en su quehacer educativo, en particular en la enseñanza aprendizaje de la protección del medio ambiente, y la educación y conocimiento para la sustentabilidad, como parte de su función social de formar sujetos activos, con capacidades de transformar la realidad global de deterioro del entorno natural, a través de la formación disciplinar, de deber ético y valores de la responsabilidad ambiental y social.

La responsabilidad social es el compromiso de toda organización privada, pública o social de sumir en el largo plazo, su responsabilidad interna y externa sobre el entorno ambiental y social.

Formar estudiantes con compromiso social es obligación de una institución educativa socialmente responsable, lo que debe traducirse en una oferta educativa en la que la enseñanza y el aprendizaje guarden relación con las necesidades y demandas de la sociedad.

Las universidades conllevan en sus fines de creación la generación de conocimientos, principios y valores éticos en la formación profesional del recurso humano. El medio ambiente nos otorga bienes, servicios y satisfactores para la

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.
ISSN: 2539-2255 (En Línea).
Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

vida de los seres humanos, de ahí la importancia de educar en su protección y conservación dentro sus funciones sustantivas.

PALABRAS CLAVE: *Responsabilidad social, educación ambiental, instituciones de educación superior, estudiante, sostenibilidad.*

ABSTRACT

Higher education institutions are committed to including, within their core functions, study plans and programs for the comprehensive development of students. Providing higher education with a cross-cutting and interdisciplinary approach to teaching and learning about environmental education is a guiding principle for universities as part of their social responsibility for the sustainability of the natural environment.

Universities face significant challenges in their educational work, particularly in teaching and learning about environmental protection, and in education and knowledge for sustainability, as part of their social function of forming active individuals capable of transforming the global reality of environmental degradation through disciplinary training, ethical duty, and values of environmental and social responsibility.

Social responsibility is the commitment of every private, public, or social organization to assume, in the long term, its internal and external responsibility for the environmental and social context.

Forming students with a social commitment is the obligation of a socially responsible educational institution, which should translate into an educational offering where teaching and learning are aligned with the needs and demands of society. Universities, by their very nature, aim to generate knowledge, principles, and ethical values in the professional training of human resources. The environment provides us with goods, services, and resources essential for human life; hence, the importance of educating about its protection and conservation as part of their core functions.

KEYWORDS: *Social responsibility, environmental education, higher education institutions, student, sustainability.*

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social nace de la exigencia al sector económico y empresarial de armonizar sus actividades extractivas y de mercado, con la protección del medio ambiente y la búsqueda de un beneficio social por parte de aquellos que por su actividad son responsables de la degradación del entorno natural, tiene sus inicios con la iniciativa del libro verde en la Comisión Europea.

Toda organización privada, pública o social debe asumir su responsabilidad interna y externa sobre el entorno ambiental y social. Exigencia manifiesta al

sector productivo, para establecer límites a sus actividades extractivas y de mercado, ante el progresivo daño y deterioro del medio ambiente, ensanchando la brecha del bienestar social de las personas.

La importancia de la participación de las instituciones de educación superior se basa en el compromiso social que conlleva en sus fines de creación en la enseñanza aprendizaje, son las universidades las generadoras de conocimiento, innovación, formación profesional y ética, tales virtudes la posicionan como una institución a favor de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Si bien tiene como eje principal, formar a los estudiantes en el ámbito disciplinar, como también lo es en temas centrales para la vida, siendo consciente de la responsabilidad social que tiene de la formación en el aula de la perspectiva ambiental y como función sustantiva, la de contribuir en el bienestar común.

La investigación es de enfoque teórico, descriptivo y correlacional, el cual se sustenta en las teorías de la responsabilidad social, de la educación ambiental y de la sustentabilidad. Tiene como objetivo describir la función sustantiva de las instituciones de educación superior en la formación integral de los estudiantes en la educación ambiental, como parte la responsabilidad social de contribuir para la sostenibilidad del planeta.

DESARROLLO

Toda organización privada, pública o social debe asumir su responsabilidad interna y externa sobre el entorno ambiental y social. Exigencia manifiesta al sector económico y productivo, para establecer límites a sus actividades extractivas y de mercado, ante el progresivo daño y deterioro del medio ambiente, ensanchando la brecha del bienestar social de las personas.

Integrar la responsabilidad social como compromiso para la sostenibilidad surge en la Comisión Europea, la cual define la responsabilidad social como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Ser socialmente responsable no significa solamente

cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores (Rubio, s.a.).

La investigación es de enfoque teórico, descriptivo y correlacional, el cual se sustenta en las teorías de la responsabilidad social, de la educación ambiental y de la sustentabilidad. En base a la teoría de la responsabilidad social empresarial, también denominada corporativa, Fernández (2010) la responsabilidad social “es esencialmente un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. Se basa en la idea de que el funcionamiento general de una empresa debe evaluarse teniendo

en cuenta su contribución combinada a la prosperidad económica, la calidad del medio ambiente y el bienestar social de la sociedad en la que se integra.”

El concepto ha sido acuñado en diferentes sectores e instituciones, y en educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2018) refiere la responsabilidad social de las instituciones de educación superior como la operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa (ANUIES, 2030).

En la actualidad las instituciones de educación superior han acuñado la concepción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) atendiendo al posicionamiento ético-político-filosófico de sus directrices.

De igual manera encontramos la noción de Responsabilidad Ambiental Universitaria (RAU) podemos definirla según Cárdenas (2013) como “la acción de la universidad -puesta en práctica de principios y valores- de contribuir a la formación de profesionales y ciudadanos con conciencia, compromiso y participación proactiva en la solución de los problemas ambientales, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas de formación, investigación, extensión y gestión” (P. 6).

La docencia se focaliza en la formación de profesionistas conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales que deberán atender. Para ello, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben asegurar que los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y valores que les permitan comprender su entorno y comprometerse con su transformación; desarrollen una actitud emprendedora y una tolerancia razonable a la incertidumbre; posean los conocimientos y experiencias demandadas en el ámbito laboral, obtenidos éstos principalmente por su formación en las aulas, pero también de manera idónea en las instalaciones mismas de los sectores social o productivo (oficinas, talleres y laboratorios). Formar estudiantes con compromiso social es obligación de una institución educativa socialmente responsable, lo que debe traducirse en una oferta educativa en la que la enseñanza y el aprendizaje guarden relación con las necesidades y demandas de la sociedad (ANUIES, 2018, página 81).

La universidad como institución educativa tiene la responsabilidad de formar en la enseñanza aprendizaje de la protección al medio ambiente, y la educación y conocimiento para la sostenibilidad como ejes transformadores del capital humano, consciente de su responsabilidad social como ser humano y ciudadano del mundo, para afrontar las afectaciones que la modernidad y el mercado de consumo, uso y desecho han producido en el planeta.

Para García y Núñez (2015) en el segundo decenio del siglo veintiuno se debe tener como prioridad afrontar los

males que la modernidad y la expansión del capitalismo han producido en el planeta, específicamente en los países tercermundistas.

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, al definir qué es el medio ambiente, expresa: “Se ha convenido ahora en el concepto de medio ambiente debe abarcar el medio social y cultural y no sólo el medio físico, por lo que los análisis que se efectúen deben tomar en consideración las interrelaciones entre el medio natural, sus componentes biológicos y sociales y también los factores culturales” (Delgado, et al., 2021).

Es evidente que los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales han desestructurado las tradicionales redes naturales, tanto que se ha superado su capacidad de resistencia y adaptación y se pone en serio peligro el condicionado equilibrio dinámico de todos ellos. Esta crisis ecológica global – cuya vertiente social resulta determinante– es ante todo una crisis civilizatoria, en la que hay implicados valores, ideas, perspectivas y conocimientos; esto es, una crisis de educación, aunque no afecta solamente a la educación tradicional, sino también a los procesos de dinamización y participación ciudadana necesarios para resolverla (Benayas y Marcén, 2019, pp. 17-18).

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar la comprensión de problemas

con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente. La educación superior debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para bordar retos asociados a la desigualdad, a la explotación del planeta y a la comprensión humana, entre otras situaciones de urgente atención (Beltrán, et al. 2014).

Estas realidades deben atenderse desde la educación ambiental, el consumo responsable y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en la corresponsabilidad social que las instituciones de educación superior tienen con los objetivos del desarrollo sostenible.

La educación –formal o no– es una estrategia con gran poder de cambio social y de construcción global, pero solamente si va ligada a intervenciones y acciones transformadoras. Educar en la acción es la base para crear ciudadanos activos y capaces de enfrentarse con más estrategias a los grandes retos mundiales. (Benayas y Marcén, 2019, pp. 17-18).

Tradicionalmente, en América Latina, la universidad pública ha sido considerada un actor comprometido en la construcción de nuevos horizontes para la edificación de sociedades más justas y equitativas. Por ello, y para reafirmar ese rol, la institución universitaria debe refrendar su papel transformador y empezar por ella misma, al asumir cada vez más una postura de mayor responsabilidad, transparencia y escrupulosidad en lo que hace, lo que proyecta y lo que aporta a la sociedad, tal cual lo señalan, quienes toman en

cuenta la interacción entre universidad y sociedad: “Formación, investigación, liderazgo social y compromiso son los elementos sustantivos que determinan el formato de esta relación para hacer efectiva su incidencia social” (Ibarra, et-al. 2020).

Entre los impactos socio ambientales que más afectan a la humanidad se encuentran la extracción de los combustibles fósiles y de muchos minerales básicos, y el calentamiento global, fenómeno que está variando los patrones climáticos en el planeta de manera irreversible y, con ello, la disponibilidad de agua potable, la productividad de las cosechas y la cantidad de tierra firme disponible, son factores clave en el devenir de los seres humanos. Otro impacto ambiental es el actual modelo económico, y la pérdida masiva de biodiversidad, que está desestabilizando los ecosistemas. Y a esto se añade una crisis económica de amplio calado. La explotación humana pone en riesgo la reproducción social; el crédito ya está en niveles insostenibles, la productividad depende de disponer de materia y energía para las máquinas, que como acabamos de decir están alcanzando sus límites; el mercado ya es casi todo lo mundial que puede ser; y la explotación de la naturaleza está en niveles de clara superación de los equilibrios ecosistémicos (González, 2018, pp. 12-13).

Esta crisis multidimensional forma parte del día a día de los seres humanos en su interacción social, en las aulas de los centros educativos se abordan estos temas desde la formación disciplinar, como parte de la responsabilidad social de las universidades, deben

abordarse de manera transectorial y transdisciplinaria, y estar implícitos en el currículo de los planes y programas de estudios y así generar un conocimiento integral, y lograr la comprensión de la realidad como un todo, en donde cada parte conforma un sistema en su totalidad. Es así como la complejidad de la dimensión socio ambiental, se enfoca desde la práctica docente en saberes para ser y estar ante la vida.

Estos factores, que están condicionando el presente y dibujarán el futuro, deben ser parte de una práctica docente que aspire a la calidad, más una educación que persiga contribuir a la construcción de una sociedad emancipada puede aspirar a más. No sólo a dotar de herramientas al alumnado para comprender y estar en el mundo, sino también para convertirse en un agente de cambio activo. No es suficiente dotar al alumnado de unas excelentes competencias lingüísticas o matemáticas, sino motivarlo y capacitarlo para que las use para la mejora social y no para lo contrario. Es decir, formarle para que pueda ser un agente capaz de ayudar a que la sociedad se articule de forma democrática para satisfacer universalmente sus necesidades sin depredar el entorno (González, 2018, p. 14).

Un punto neurálgico para la transformación, es la función misma de la universidad. Podemos decir que la universidad es el centro de generación y difusión del conocimiento por excelencia en todas las sociedades. El desarrollo social ha estado íntimamente ligado al quehacer universitario. Es en el aula, en los laboratorios, en la investigación, en las actividades culturales, artísticas de difusión y extensión universitaria donde

las universidades crean y expanden el conocimiento que sirve de sustento para la dinámica social, económica y política. Debe ser la propia universidad con su razonamiento superior y su sentido crítico, la que defienda los bienes democráticos, la que haga conciencia de la ventaja de la protección del medio ambiente y lleve la vanguardia en acciones efectivas para su preservación y restauración. Ello pues, debemos ser conscientes que el planeta tierra está en crisis de insostenibilidad. Podemos decir que la universidad es el dispositivo que permite un engranaje social adecuado a través del cumplimiento de sus fines, para efectos de dimensionar la responsabilidad de la universidad desde la perspectiva ambiental vamos a referirnos a tres aspectos básicos: la difusión de valores y cultura, el deber

ético y el impulso a la solidaridad como funciones intransferibles de la universidad para el bien colectivo (Revuelta y Vegas, 2020, pp. 10-12).

Las universidades tienen el compromiso social y ético de formar profesionistas con conocimientos disciplinares para el campo laboral, en las últimas décadas los desafíos que presentan las universidades en la formación del recurso humano es mayúsculo, además de impartir educación superior de calidad como instituciones generadoras de conocimiento, en la actualidad se encuentran comprometidas a educar desde la perspectiva ambiental, como una de sus funciones en la responsabilidad social de toda universidad.

CONCLUSIONES

A través de la función sustantiva de formar profesionales y ciudadanos con sentido de equidad intergeneracional, responsabilidad social, compromiso y participación en la solución de los problemas ambientales, las instituciones de educación superior comparten la corresponsabilidad de formar en las aulas a los estudiantes con los conocimientos y actitudes de dirigir su acción responsablemente en los contextos sociales, económicos, políticos y culturales, como parte de una educación ambiental para la sostenibilidad, que les permitan hacer frente a los retos globales.

Es necesario que las instituciones de educación superior asuman el compromiso de crear la cultura de cuidado al medio ambiente en sus planes estratégicos, operativos y de desarrollo, sumándose a la creación de campañas, proyectos académicos y de trabajo comunitario y culturales, que le permita al docente universitario la trascendencia del trabajo del aula en contextos sociales y comunitarios, dando el salto de modelos de enseñanza tradicionales por modelos educativos de participación acción, fomentando la solidaridad y la centralidad de los temas ambientales que responda a las necesidades y demandas de la sociedad.

La responsabilidad social compete a todos los sectores de la universidad, autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, quienes deben involucrarse en la conformación de una universidad ambientalmente responsable y sostenible. Desde las teorías didáctico pedagógicas, se sustenta

la responsabilidad social de las universidades en la educación ambiental, la trasmisión de valores, la cultura, el deber ético y la formación de la cultura, temas centrales para la vida.

PROPUESTA

- Las universidades deben diseñar planes institucionales, cuyas directrices delinear los criterios, objetivos y estrategias para gestionar la responsabilidad social y ambiental vinculando la universidad-sociedad.
- Para contribuir a la sostenibilidad de la región, la responsabilidad social universitaria, debe estar implícita en el currículo de los planes de estudio,

así también en los contenidos de los programas de estudio, con un enfoque transversal e interdisciplinario.

- Si bien las aulas son un espacio central para la transformación de la sociedad, las universidades deben transitar del trabajo en el aula hacia los sectores sociales, para ello es prioritario propiciar el trabajo docente y de los estudiantes en contextos comunitarios.

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*

Beltrán, J. Íñigo E. y Mata A. La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente, *Revista Iberoamericana de educación superior*, No. 14, Vol IV, pp. 3-18, 2014, La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente

Benayas, J. y Marcén C. (2019). *Hacia una educación para la sostenibilidad. 20 años después del libro blanco de la Educación ambiental en España. Red Española para el Desarrollo Sostenible. Centro Nacional de Educación Ambiental.*

Cárdenas Silva, J.M. (2013). *Guía para universidades ambientalmente responsables. Responsabilidad Ambiental Universitaria: Compromiso y oportunidad. Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente, Lima Perú. Guia para universidades ambientalmente responsables.pdf (cultura.pe)*

Fernández García, R. (2010). *Responsabilidad social corporativa: una nueva cultura empresarial. Editorial club universitario. Responsabilidad social corporativa - Ricardo Fernández García - Google Libros*

González Reyes. L. (2018). *Educación para la transformación ecosocial. Orientaciones para la incorporación de la dimensión ecosocial al currículo. FUHEM*

IBARRA URIBE, Luz Marina; FONSECA BAUTISTA, César Darío y SANTIAGO GARCIA, Rosana. *La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. Sinéctica [online]. 2020, n.54 [citado 2026-03-30], e1008. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/scielo>*

php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2020000100141&lng=es&nrm=iso>. Epub 07-Ago-2020. ISSN 2007-7033. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-011).

MARQUEZ DELGADO, Dora Lilia; HERNANDEZ SANTOYO, Alain; MARQUEZ DELGADO, Luis Humberto y CASAS VILARDELL, Mayra. La educación ambiental: evolución conceptual y metodológica hacia los objetivos del desarrollo sostenible. Universidad y Sociedad [online]. 2021, vol.13, n.2 [citado 2026-03-31], pp. 301-310 . Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200301&lng=es&nrm=iso>. Epub 02-Abr-2021. ISSN 2218-3620.

Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa. Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las Empresas, LIBRO VERDE DE LA COMISION EUROPEA - Responsabilidad social Empresarial | Andrés Barkero - Academia.edu

Reuelta Vaquero, B. y Vegas Gallo, E. (2020). La responsabilidad socio-ambiental de las universidades: Una visión México-Perú. Revista Horizonte de la ciencia. Vol. 10, Núm. 19 Visor Redalyc - La responsabilidad socio-ambiental de las universidades: Una visión México-Perú

Rubio, J.C. Normas y modelos para la gestión de la responsabilidad social corporativa. Universidad de Málaga. http://www.seslap.com/seslap/html/curCong/congresos/xvcongreso/dia2/mesa9_JuanCarlosRubio.pdf

